

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 25 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/5231613/2012-83	Hermosilla García, Elisabeth	Sanlúcar de Barrameda	Trámite de audiencia
SAAD01-11/4200488/2011-44	Barba González, Carmen	Sanlúcar de Barrameda	Citación para valoración
SAAD01-11/2288146/2009-62	Molina Fernández, Juan	Conil de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/568325/2017-02	Calvo Yáñez, Rosario	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/613865/2017-49	Pérez Conde, José María	Jerez de la Frontera	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/379996/2016-47	González Soto, Macarena	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/602042/2017-60	Sanchez Martínez, Francisco José	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/197861/2016-78	Ruiz González, Macarena	Jerez de la Frontera	Acuerdo de inicio de revisión de grado
SAAD01-11/4037779/2011-72	Delgado Delgado, Inmaculada	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/734794/2018-19	Klein, Margrit	Rota	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/435585/2017-55	Ortega Otero, Josefa	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/702023/2017-34	Chaves Aragón, Francisco	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/607262/2017-42	Barranquero Infante, Rocío	La Línea de la Concepción	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1984400/2009-02	Llases Ortiz, J. Antonio	Algeciras	Citación para revisión
SAAD01-11/ 7212804/2014-70	Gallego Pichado, Magdalena	Sanlúcar de Barrameda	Trámite de audiencia
SAAD01-11/1546470/2009-33	Moscósio Domínguez, José	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/216837/2016-42	Alba Arcos, Jesús	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/510534/2017-23	Cortés Amaya, Ángel	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3153854/2010-07	Fuentes Ruiz, Juan	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/701075/2017-56	Candea García, Dolores	La Línea de la Concepción	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/256637/2016-72	González Mendoza, María del Mar	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia

00135407

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-11/495674/2017-04	Guerrero Castello, Eva María	Puerto Real	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/617669/2017-70	Romero Romero, María Carmen	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1832175/2009-05	Gavira Virues, Teresa	Barbate	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/608486/2017-05	Flores Puente, José	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/565316/2017-00	Sánchez Muñoz, Antonio	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/599476/2017-16	Pérez Soto, Antonio	Jerez de la Frontera	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/592271/2017-86	García López, Carlos David	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia

Cádiz, 25 de abril de 2018.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»